

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 46** *RESOLUCIÓN 560/2015, de 23 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.*

La Dirección General de Coordinación de la Dependencia ha elaborado un proyecto de Decreto de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Dada la amplia naturaleza y diversidad del colectivo potencialmente destinatario de dicha norma y del interés que para ellos representa, se estima conveniente someterla a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

En su virtud y en uso de las competencias conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primerº

Someter a información pública el proyecto de Decreto de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Segundo

Conceder un plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar alegaciones al mencionado proyecto.

A estos efectos, el expediente podrá ser examinado en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 23 de febrero de 2015.—La Secretaría General Técnica (por Orden 234/2015, de 18 de febrero), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Lourdes Barreda Cabanillas.

(03/6.494/15)

